



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-70049

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes y designación del personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo sugerido por la Comisión Ad-Hoc reunida para evaluar los antecedentes académicos y de investigación de los aspirantes al cargo de Profesor Adjunto (DS) a fs. 38;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mariana MACCIONI (Legajo 30.111), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana MACCIONI (Legajo 30.111); en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) -cod. 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-11-2009 y hasta el 31-03-2010; todo con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-

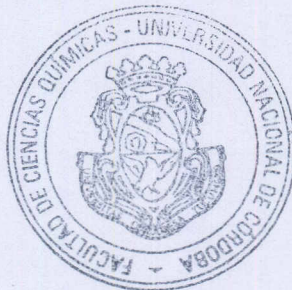
Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del 01-11-2009 y mientras el titular del cargo (Dr. G. Chiabrando) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 31-03-2010, a la Dra. Mariana MACCIONI (Legajo 30.111); en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo del Dr. Gustavo Chiabrando.-

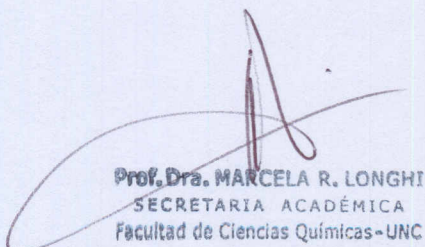
Artículo 4º.- La Dra. Mariana Maccioni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

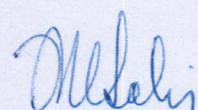
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 957
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC